CARRASCO F

ALCALDE



VISTOS:

La Ley Nº 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria Nº 57 de fecha 26 de Junio del 2014.

El Decreto Alcaldicio N°2538 del 26 de Junio del 2014 que aprueba la Modificación al Presupuesto del Área Municipal.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, items, asignaciones y subasignaciones que se indican :

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
05	03	101		De la Munic	palidad a Servicios Incorporados a su Gestión	10,000	0	1,000,000	1,010,000	
				1	TOTALES	10,000	0	1,000,000	1,010,000	

	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014											
Sub.	Ítem	Asig. S.as	g Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$				
23	01		Prestaciones Previsionales		10,000	0	81,480	91,480				
				TOTALES	10,000	0	81,480	91,480				

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DAD DE Q

SECRETARIO MUNICIPAL

> YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1.- Secpla

2.- Dir. Control

DAEM (2)

Secretaría Municipal

5.- Alcaldía

MCP/YGS/LAO/MUF/rvr